



REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO CUARENTA CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 10 N° 14-33 piso 2 Bogotá - Teléfono: 2863585

Email: ccto40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

E-06

Fecha: 20/01/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 040 2016 00877	Acción Popular	LIBARDO MELO VEGA	PAESA LTDA	Auto decide incidente EL DESPACHO SE ABSTIENE DE CONTINUAR TRÁMITE INCIDENTAL	19/01/2021	1
11001 31 03 040 2019 00311	Ejecutivo Singular	CAR HYUNDAI LTDA.	GM CARGO SAS	Auto requiere A LA PARTE ACTORA PARA QUE NOTIFIQUE A LA PASIVA SO PENA DE DAR APLICACIÓN AL ART 317 DEL C.G.P.	19/01/2021	1
11001 31 03 040 2019 00405	Verbal	ALVARO PEDRAZA ORTEGA	MARIA TERESA CARVAJAL SALAZAR	Auto ordena correr traslado TIENE POR DESCORRIDAS LAS EXCEPCIONES Y CORRE TRASLADO DEL JURAMENTO ESTIMATORIO ART 206 C.G.P.	19/01/2021	1
11001 31 03 040 2019 00720	Verbal	ANA ROSA SALINAS LOPEZ	MARTHA JANETH SALINAS LOPEZ	Auto resuelve Solicitud SE RESUELVEN SOLICITUDES - SE TIENEN POR NOTIFICADAS A LAS DEMANDADAS MARTHA SALINAS Y FANNY SALINAS	19/01/2021	1
11001 31 03 040 2020 00333	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	JAIRO PARRA PAEZ	Auto resuelve Solicitud NO SE TIENE POR SURTIDA LA NOTIFICACIÓN AL DEMANDADO Y SE LE TIENE POR NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE - SE CONCEDE EL AMPARO DE POBRE Y SE NOMBRA COMO ABOGADO DE OFICIO A ENRIQUE ARANGO GOMEZ	19/01/2021	1
11001 31 03 040 2020 00404	Ejecutivo Singular	FILIBERTO HERNANDEZ BELTRAN	DISTRIMARCAS BOGOTA SAS	Auto resuelve Solicitud NO SE TIENE POR PRACTICADA LA NOTIFICACIÓN DEL DEMANDADO - SE REQUIERE AL ACTOR PARA QUE NOTIFIQUE	19/01/2021	1
11001 31 03 040 2020 00404	Ejecutivo Singular	FILIBERTO HERNANDEZ BELTRAN	DISTRIMARCAS BOGOTA SAS	Auto decreta medida cautelar DECRETA MEDIDA CAUTELAR (para obtener copia de la providencia por favor solicítela al correo electrónico del despacho ccto40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)	19/01/2021	1
11001 31 03 040 2020 00460	Ejecutivo Singular	BIOMAX BIOCMBUSTIBLES S.A.	NORIS IBÁÑEZ ORTIZ	Auto inadmite demanda INADMITE DEMANDA	19/01/2021	1
11001 31 03 040 2021 00002	Disolución, Nulidad y Liquidación de Sociedades	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S. A.	ACEBYSF	Auto rechaza demanda POR COMPETENCIA Y ORDENA REMISIÓN A JUECES LABORALES DE BOGOTÁ - REPARTO	19/01/2021	1
11001 31 03 040 2021 00005	Acción Popular	LUIS ALFREDO CUADROS RODRIGUEZ	BAVARIA S. A.	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA	19/01/2021	1
11001 31 03 040 2021 00008	Especial De Pertenencia	JUAN CAMILO POVEDA	MARIA DEL CARMEN CAVIATIVA DE POVEDA	Auto inadmite demanda INADMITE DEMANDA	19/01/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 040 2021 00010	Ejecutivo Singular	ADRIANA MILENA CASTILLO GAMBOA	MAGTOC SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA ORDEN DE PAGO	19/01/2021	1
11001 31 03 040 2021 00010	Ejecutivo Singular	ADRIANA MILENA CASTILLO GAMBOA	MAGTOC SAS	Auto decreta medida cautelar DECRETA MEDIDAS CUATELARES (para obtener copia de la providencia por favor solicítela al correo electrónico del despacho ccto40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)	19/01/2021	2
11001 31 03 040 2021 00013	Verbal	FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S. A.	COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA COLMENA S.A.	Auto rechaza demanda RECHAZA DEMANDA POR COMPETENCIA Y ORDENA REMISIÓN A LOS JUECES LABORALES - REPARTO	19/01/2021	1
11001 31 03 040 2021 00015	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ELBER GIRALDO GIRALDO	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA ORDEN DE PAGO	19/01/2021	1
11001 31 03 040 2021 00015	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ELBER GIRALDO GIRALDO	Auto decreta medida cautelar DECRETA MEDIDAS CAUTELARES (para obtener copia de la providencia por favor solicítela al correo electrónico del despacho ccto40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)	19/01/2021	2
11001 31 03 040 2021 00017	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	ARIADNA XIMENA VELASQUEZ ALVAREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA ORDEN DE PAGO	19/01/2021	1

Para visualizar y/o descargar la providencia,
por favor dar clic en la descripción actuación:



DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **20/01/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANDRES FELIPE TOLOZA MARTINEZ
SECRETARIO